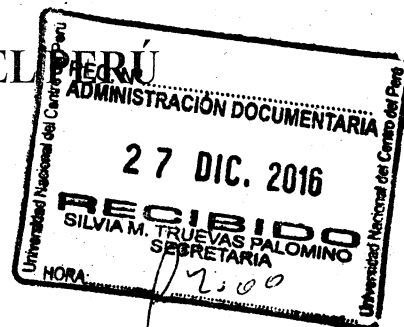


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1357-CU-2016



Huancayo, 20 DIC 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0555-2016-DFCA/UNCP del 21 de setiembre 2016, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, comunica renuncia de docente contratado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1075-CU-2016 de fecha 30 de setiembre 2016, se aprueba la prórroga de contrato, de Rafael Jesús Fernández Jaime con la equivalencia de una plaza de Auxiliar a T.P. (20h), para efectos remunerativos, a partir del 13 de agosto 2016 hasta el 30 de noviembre 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013, según R. N. 1439-CU-2013 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R. N. 0591-CU-2016;

Que, el Mg. Rafael Jesús Fernández Jaime, con fecha 19 de setiembre presenta su Carta Notarial de renuncia a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), en la Facultad de Ciencias de la Administración, por motivo personal;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 04 de octubre 2016, se acordó aceptar en vía de regularización, la renuncia presentada por el Mg. Rafael Jesús Fernández Jaime en la plaza contratada de Auxiliar a T.P., a partir del día 19 de setiembre 2016; asimismo, invitar al Lic. Carlos Geovany Pérez Capcha, a la plaza, a partir del día 21 de setiembre 2016;

Que, con Informe N° 1420-2016-OGAL/UNCP presentada el 12 de octubre 2016, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; por lo cual opina por la procedencia de la renuncia a partir del 19.09.2016, en vía de regularización, en aplicación a la norma invocada;

Que, según Proveído N° 1460-2016-VRAC-UNCP presentado el 14 de octubre 2016, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia del Mg. Raúl Jesús Fernández Jaime y estando el informe de la Oficina de Asesoría Legal, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; asimismo, declarar vacante la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras, según R.N. 1439-CU-2013; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 17 de noviembre 2016;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia del **Mg. Rafael Jesús Fernández Jaime** a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del **19 de setiembre 2016**.
- 2° **DECLARAR VACANTE** la plaza Nombrada de **Auxiliar a Tiempo Parcial (20h)**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013, según R. N. 1439-CU-2013, a partir del **19 de setiembre 2016**.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase

HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

JOSÉ RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR